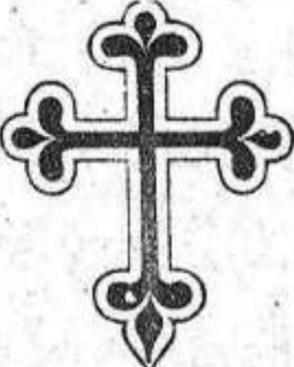


BOLETIN  OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—Edicto para la provisión de la Magistralía en la R. Colegiata de San Isidoro.—Edicto para la conmutación de rentas de la Capellanía de San Antonio de Padua de Villamañán.—Sag. Cong. del S. Oficio: sobre el Theosophismo,—Apertura de curso en los Seminarios.—Collaciones Morales.—Colecta para la Buena Prensa y su remisión.—Suscripciones.—Vigésimo quinto Aniversario de la inauguración de la Iglesia parroquial de Potes —Asociación de Sufragios y Necrología.—Bibliografía.

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, ETC., ETC. Y EL ABAD PRIOR Y CABILDO DE LA REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO DE LA MISMA CIUDAD.

HACEMOS SABER: Que, por defunción de su último poseedor el M. I. Sr. D. Felipe Blanco Saurina, (q. e. p. d.), se halla vacante en esta Real Colegiata la CANONGIA MAGISTRAL, la cual, como de oficio, se ha de proveer por concurso general.

Por tanto, llamamos y convocamos a todos los que, siendo Presbíteros o hallándose en aptitud de serlo *intra annum adeptae possessionis* y se crean con vocación a la vida regular, que se practica en esta Colegiata en conformidad a lo dispuesto por sus Estatutos, quieran oponerse a la mencionada Prebenda, si tienen Título legítimo de Doctor o Licenciado en Sagrada Teología con los demás requisitos canónicos, para que la soliciten por sí o por Procurador con poder bastante ante Nos o el infrascrito Secretario Capítular dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezarán a contarse desde el día diez del actual y concluirán el día 20 de Noviembre próximo. Pasado este término, que Nos reservamos prorrogar, si lo juzgamos oportuno, comparecerán personalmente los opositores con los Títulos originales de sus grados académicos, partida de bautismo y testimoniales de sus respectivos Prelados y harán los ejercicios en conformidad a las disposiciones legales y prácticas de nuestra Santa Iglesia Catedral.

Terminados los ejercicios procederemos a la elección de Magistral con arreglo a lo dispuesto en la Bula *Inter plurima* en la persona que más convenga al servicio de Dios y utilidad para la iglesia. El elegido, sobre los cargos comunes a los demás Canónigos, ha de predicar ocho sermones de los de Tabla en cada año, y los que el Obispo, Abad-Prior y Cabildo le encarguen en circunstancias particulares.

Los que tuviesen los requisitos expresados para aspirar a dicha Prebenda, sin hallarse dispuestos a practicar los ejercicios de que dejamos hecho mérito, podrán también acudir dentro del citado término, solicitando dicha Canongía por mera gracia, y sujetándose por medio de escritura a cumplir todas sus obligaciones para el caso que nadie se presente al concurso dentro del plazo señalado.

León 4 de Octubre de 1919.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Julio Pérez Llamazares, Abad-Prior.—Por acuerdo del Illmo. Sr. Obispo, Abad-Prior y Cabildo, *Fidel Triguero Cedrún*, Canónigo, Secretario Capitular.

*EDICTO para la provisión de la Canongía Magistral de la Real Colegiata de San Isidoro de León, con término de **40 días** que concluyen el 20 de Noviembre próximo.*

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado,

*Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de León,
Provisor y Vicario general del Obispado y Delegado
General para la instrucción de expedientes sobre conmu-
tación y redención de Capellanías familiares y otras
fundaciones análogas, por nombramiento del Ilmo. Se-
ñor Dr. D. José Alvarez Miranda, Obispo de esta Dió-
cesis.*

HACEMOS SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio ultimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867, sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte a que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para llevarle a debida ejecución, esta Delegación está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Manuel Aparicio Posadilla, vecino de Villamañán, para la conmutación de rentas de la Capellanía de S. Antonio de Padua fundada por el Lic. D. Antonio Rojo en la villa de Villamañán y parroquia del Salvador.

Por tanto, en virtud de este edicto se cita, llama y emplaza a los encargados del patronato activo, a los interesados en el pasivo y en general a todos los que se crean con derecho a los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta días contados desde esta fecha comparezcan en dicho expe-

diente a exponer el que creyeren convenirles, bajo aperecibimiento de que pasado este plazo, se procederá sin su audiencia, a determinar lo que corresponda, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes, por acuerdo de ésta misma fecha, hemos resuelto librar el presente, que se fijará en las puertas principales de la citada iglesia y se insertará en los BOLETINES ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO y «Oficial de la provincia de León.

Dado en León a 29 de Septiembre de 1919.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. S., Lic. Tomás Herrero, Secretario.

S. Sacra Congragatio Sancti Officii

DE THEOSOPHISMO

Feria IV die 16 iulii 1919

In plenario conventu habito ab Emmis. ac Rvmis. Dominis Cardinalibus in rebus fidei et morum Inquisitoribus Generalibus proposito dubio: «An doctrinae, quas hodie theosophicas dicunt, componi possint cum doctrina catholica; ideoque an liceat nomen dare societatibus theosophicis, earum conventibus interesse, ipsarumque libros ephemerides, diaria, scripta legere».

Iidem Emmi. ac Rvmi. Domini, praehabito DD. Consultorum voto, respondendum decreverunt: *Negative in omnibus.*

Et feria V die 17 eiusdem mensis, Ssmus. D. N. D. Benedictus Div. Prov. PP. XV, in solita audientia R. P. D. Assesori S. O. impertita, relatam sibi Emmorum. Patrum resolutionem approbavit et publicari mandavit.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 18 iulii 1919.
A. Castellano, *Supremae S. C.S. Off. Notarius.*

Apertura del Curso Académico de 1919 a 1920 En los Seminarios

EN EL DE SAN FROILÁN DE LEÓN

Se celebró bajo la presidencia del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, con la solemnidad de costumbre, el día 1.º según lo anunciado.

Precedió al acto la misa votiva solemne del Espíritu Santo a la que Su Sría. Ilma. asistió de Capa magna, oficiando de diáconos de Honor los M. I. Sres. Dr. Don Clodoaldo Velasco y Dr. D. Francisco Salado, Magistral y Canónigo, respectivamente, de la Santa Iglesia Catedral y profesores ambos del Seminario. El M. I. Sr. Prefecto de Estudios, Sr. Díaz Caneja, asistido de los Profesores, Dr. D. Fernando Alvarez y Dr. D. Filemón de la Cuesta, celebró la misa cantada por la *Schola* del Centro. Al final, el Claustro y Rector hicieron la profesión de fé y prestaron el juramento contra el modernismo ante Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, quien seguidamente se

trasladó con aquellos, alumnos y demás personas invitadas al Salón de Actos.

Ocuparon asientos en el estrado, a los lados de Su Sría. Il^{ma}. los M. I. Sres. Provisor y Arcediano; el teniente Coronel Sr. Labarga; en representación de la Autoridad militar Gubernativa; D. Mariano D. Berrueta, Director, y el Sr. Garrote, Profesor del Instituto; D. Federico López, Comisiones de los Cabildos Catedral y Colegial; de las Comunidades de Agustinos y Capuchinos y otras muchas distinguidas personas eclesiásticas y seculares.

El Profesor Dr. D. Nilo Rodríguez, pronunció un razonado discurso acerca del problema social y el Sr. Secretario de Estudios, Lic. D. Alvaro Torío, dió lectura después a la «Memoria». Sus trabajos merecieron nutridos aplausos de los concurrentes.

A continuación tuvo lugar la distribución de premios a los alumnos, don Argimiro Alvarez, don Manuel Martínez, don Tomás Burón, don Ramón González, don Evelio Alcalde y don Clodoaldo Pastor, de la Facultad de Sagrada Teología; don Pablo García, don Alvaro Alonso, don Constancio Pisonero, don Prudencio de la Puente y don Joaquín Robles de la de Filosofía; y don Manuel Villares, don Orencio Espinaco, don Tomás Villarroel, don Saturio González, don Ricardo Santos y don Cipriano Abastas, en Latín y Humanidades.

El Il^{mo}. y Rvdmo. Sr. Obispo dió por fin, afectuosamente las gracias a los invitados, especialmente a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, al Instituto tan dignamente representado, y a las distinguidas Comisiones; y declaró abierto oficialmente el Curso Académico; dando por último su bendición a todos.

Tal fué, a grandes rasgos reseñada, la solemnidad de la «Apertura» en el de San Froilán que cuenta hoy en su matrícula doscientos cuarenta y dos alumnos.

EN EL DE SAN MATEO DE VALDERAS

El mismo día tuvo lugar la de este Seminario, precediendo igualmente al acto, la Misa solemne del Espíritu Santo, que celebró el M. I. Sr. Rector del mismo, Dr. Don Eusebio Rodríguez. El discurso estuvo a cargo del Profesor, Lic. D. Teodoro Sánchez Anibarro y versó sobre «El Origen y desenvolvimiento de la Lengua Latina» siendo muy aplaudida la labor del disertante, por la selecta concurrencia compuesta de las autoridades civiles, judiciales y militares, del Clero parroquial y gran número de distinguidas personas que dieron esplendor al acto, respondiendo a la invitación del Sr. Rector, quien puso término a la solemnidad con breves frases de gratitud a los invitados, y declarando, en nombre y representación del Illmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis, abierto el nuevo Curso.

El número de matriculados en este Centro se eleva al de ciento catorce, que con los de San Froilán suman un total de trescientos cincuenta y seis alumnos; cifra consoladora a la vez que elocuentemente expresiva del crecimiento de vocaciones en la Diócesis Leonesa, que cuenta además con gran número de alumnos en las preceptorías de la misma y en unos y otros con un plantel sobreabundante de operarios evangélicos.

Loado sea Dios por ello y que todo recuerde en su mayor gloria y bien espiritual de los pueblos.



Collationes Morales pro Mense Octobris

1.^a

Quaestio Dogmatica

Thesis.—«In Deo, eoque solo, nulla omnino datur compositio, ipse etiam in aliorum compositionem nequaquam venire potest».

Quaestio Moralis

Qui vicarii paroeciales dicuntur et ad quos eorum nominatio pertineat. — Quid de vicariis oeconomis in jure disponitur quoad eorum nominationem et facultates.

Casus

Cum Paulus parochus repente obisset et celebratio Missae exequialis in paroecia vacante urgeret, exarsit disputatio inter Joannem parochum et Petrum oeconomum circa talis Missae celebrationem. Petrus affirmat ad se utpote viciniorem pertinere parochi mortui vices gerere. Joannis autem sibi munus reclamatur, quia Petrus non est parochus, et inter parochos ipse ut vicinior defuncti habendus est. — Quid ad casum?

2.^a

Quaestio Moralis

Quae sit norma justa quam vicarius substitutus sit constituendus et quae sint ejus facultates. Quid de vicariis adjutoribus tenendum.

Casus

Thomas parochus, ob repentinam causam, a paroecia discedere coactus, Felicem parochum viciniorem vica-

rium substitutum nominat et hoc, in absentia, per epistolam Episcopo manifestat qui factum a Thoma approbat.

Sed Felix antequam de approbatione Episcopi ipsi constet matrimonio in paroecia Thomae non audet assistere quia dubitat utrum ei liceat vel non.— Quid Felici consulendum?

Quaestio Lithurgica

Quale evangelium dicendum in fine Missae quando vigilia S. Thomae Ap. in feria occurrat quator temporum de qua fit officium cum Missa, vel quando in festo de quo dicatur Missa occurrant feriae vel vigiliae.

COLECTA

VERIFICADA EL DIA 29 DE JUNIO EN FAVOR DE

LA BUENA PRENSA Y PARA EL DINERO DE S. PEDRO

La Colecta para los fines indicados, verificada en las Iglesias de esta Diócesis, ha dado el siguiente resultado:

Mansilla de las Mulas (de 1918), 2 pesetas; Villarrobejo, 52'20; Barriosuso (de 1918): El Párroco, 2; don Manuel Cabezón, 2; don Alejo Gutiérrez, 2; don Guillermo Merino, 0'10; don Diego Gutierrez, 0'15; don Pedro Labrador, 0'30; doña Teresa Fontecha, 0'10; doña Dionisia Quijano, 0'15; don Luciano Rico, 0'50; doña Agustina Martín, 0'50; don Francisco Moreno, 1; don Marcos González, 0'25; doña Romana Negrete, 0'05; doña Gregoria Rico, 0'15; doña Fidela Rico, 0'10; don Santos Martín, 1; doña Angela González, 0'15; don Marcos Santos, 0'50; varios vecinos, 6, total 16'45; Potes, 23'40; Riaño, 27'30;

un amante de la Buena Prensa, 5; León: San Juan de Regla, 15; Catedral, 66'60; San Pedro de los Huertos, 10'30; Real Colegiata, 81'07; San Marcelo, 22'70; San Martín, 24; Santa Marina, 23'20; PP Jesuitas, 9'10; dos piedadosos donantes, 10; San Cipriano del Condado, 9'50; Canalejas, 5'35; Calaveras de Abajo, 20'70; Calaveras de Arriba, 3'75; Barriosuso (de 1919): don Alejo Gutierrez, 25; El Párroco, 1; don Tomás Gutiérrez, 1; doña María García, 0'15; doña Gabina Martín, 1; don Nemesio García, 0'40; don Manuel Cabezón, 0'25; don Guillermo Merino, 0'25; don Pedro Labrador, 0'40; don Albino González, 0'20; don Pablo Cuesta, 1; don Ildefonso Marcos, 0'25; don Tomás Martín, 0'25; don Luciano Rico, 0'25; don Esteban Colmenares, 1; don Mariano Martín, 0'50; don Francisco Moreno, 1; don Victor Mota, 0'10; don Miguel García, 0'30; don Juan Pedraza, 0'05; don Valentín Martín, 0'25; don Feliciano Martín, 0'30; don Nicanor García, 0'10; varios vecinos, 6'65 total 40'75; Villacalabuey, 2'25; don Emiliano Caballero, vecino de íd., 1; doña Manuela Ruiz, de la misma vecindad 1; Valderrábano, 2; Cebanico, 2'40; La Llama, 2; Prioro 6'85; Villamoros de Mansilla, 2; Villota del Páramo, 3; Siero 3'50; La Vid, 2; Párroco de Tabanera, 2; Párroco y algunos fieles de Villabasta, 8; Idem de Villarodrigo de la Vega, 5; Párroco de San Martín Obispo, 1; Párroco y fieles de Villaluenga, 4'50; Buenavista, 9; Párroco de Quintana del Monte, 2; don Angel Turienzo, vecino de íd., 1; don Anastasio Pacho, íd. íd., 0'75; doña Catalina Fernández, íd. íd., 0'75; Párroco de Valdepolo, 2; Ecónomo de Barrio de las Ollas, 3; Párroco de Soto de Valderrueda 3; Velilla de Guardo, 2'50; Huelde, 5; Villafrechós 14'50; Villalpando, 12'13;

La Red y Muñecas, 10'20; Roales, 4; Santibañez de la Peña, 4'25; Párroco de Pino de Viduerna, 1; Id. de Viduerna, 2; Id. de Triollo, 1; Santas Martas, 2'50; Boada, 3'50; Capillas, 5'15; Villambroz, 8'65; Lagunilla, 2'50; Canalejas (2.^a vez), 1; Valmartino, 2; Villanueva de Muñeca, 3'50; Quintana de la Peña, 5'50; Párroco, fieles, Religiosas y Capellán del Monasterio de Vega, 6; Párroco y fieles de Calzada del Coto, 5; Muñeca, 4'70; Orones, 2; Santa Eufemia, 6; Cotanes, 2; Quintana Díez, 5; Fuentes de Peña Corada, 8; Gordaliza del Pino, 3; Tarilonte, 3'90; Aguilar, 7; Frama, 13; Párroco de Armaño 2'50; De Armaño y Cobeña, 2'50; Villemar, 2; Sahelices del Payuelo, 3'90; Ntra. Sra. del Mercado de León, 10; Villacorta, 5; Reliegos, 8; Villafrades, 4'50; Tejerina, 23; Mansilla de las Mulas, 11; Remolina, 4; Lagartos, 3; San Martín de la Cueva, 5; Cardaño de Arriba, 11'25; Villacorta, 5; Fresnedo, 3'30; La Serna, 1'15; Villambran, 7'80; Villanueva del Campo, 10; Horcadas, 1'75; Castromudarra, 1'50; La Vecilla, 2'25; Villalón, 20; Urones de Castroponce, 4'50; Párroco de Morales, 5.

De cuya suma total de 861'24 pesetas, se han remitido al Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de Sevilla, como Presidente de la Junta Central de la «Asociación Nacional de la Buena Prensa», la cantidad de 301'43 pesetas, o sea el 35 por 100 del total de lo recaudado para su distribución a los expresados fines, quedando el resto para ser distribuido en la forma acordada.

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para el dinero de San Pedro

	<u>PTAS</u>	<u>CTS.</u>
De Villafrechós.....	3	»
De Pozuelo de la Orden.....	5	»
De Castellanos.....	2	»
El Sr. Arcipreste, Párroco de Grulleros.....	5	»
El Párroco de Cerecedo.....	4	»
El Ecónomo de Lobera.....	1	«
El Párroco de la Milla del Rio.....	2	50
El Párroco de Caminayo.....	3	»
De Villapún.....	2	50
De Itero-seco.....	12	50
De Triollo.....	2	»
De Santas Martas.....	6	»
De Boada.....	5	»
El Ecónomo de Villambróz.....	2	»
De Lagunilla.....	2	50
De Valmartino.....	2	75
De Acevedo.....	6	»
El Párroco de Colmenares.....	2	50
El Párroco de Barrio de Ambasaguas.....	5	»
El Párroco y fieles de Santibañez de Resoba....	4	»
El Párroco y fieles de Rabanal de las Llantas..	5	»
De Respenda.....	2	50
El Párroco de Calzada del Coto.....	6	»
De Muñeca.....	4	90
De Intorcisa.....	2	95

El Párroco de Valdespino Vaca	1	»
De Santa Eufemia.....	12	»
De Cotanes.....	3	»
El Párroco de Melgar de Arriba.....	2	»
El Párroco de Melgar de Abajo.....	2	»
El Párroco de Colle.....	3	»
El Párroco de Las Bodas.....	2	»

Para las Misiones en Tierra Santa

De Ventanilla.....	2	»
De Rabanal de Fenar.....	2	70
De Espinama.....	2	»
De Frama.....	5	»
De Villapún.....	1	50
De Armaño.....	5	»
De La Mata de la Riva.....	5	25
De Boñar.....	23	»
De Mondreganes.....	5	30
De Villafrades.....	6	30

Para los Santos Lugares de Jerusalem

De Santa Maria del Monte de Cea.....	5	»
De El Otero de Valdetuejar.....	3	50
De Ferreras del Puerto.....	6	10
De Villanuño.....	5	»
De Valle de Mansilla.....	5	»
De Villomar.....	5	»
De Vidanes.....	3	50
El Párroco de Trigueros.....	2	»
De Villanueva del Arbol.....	1	25
De Villacidayo.....	5	»

De Villanofar.....	8 90
De Villada.....	10 »
De Pobladura de Bernesga.....	2 »
De Villasabariego.....	6 »
De Toranzo.....	3 50
De Campollo.....	5 10
De Cabezón.....	2 60
De Lebeña.....	13 »
De Luriezo.....	3 25
De Torices.....	2 50
De Bores.....	4 »
De Rueda del Almirante.....	4 »
De Palazuelo de Torio.....	4 »
De Alejico.....	3 »
De Valdunquillo.....	7 »
De Barriosuso.....	2 25
De Polvorosa.....	3 »
De Canalejas.....	9 »
De Calaveras de Abajo.....	3 »
De Calaveras de Arriba.....	3 10
De La Mata de Curueño.....	4 60
De Valderrábano.....	3 15
De Gete.....	6 50
De Ligüérezana.....	15 »
De Valsadornín.....	3 »
De Ruesga.....	3 25
De Vado.....	6 »
D. Luis García, vecino de Cebanico.....	5 »
El Párroco y fieles del mismo.....	3 40
De Quintanilla de Almanza.....	2 »
De La Llama.....	3 »

De Rabanal de los Caballeros.....	3 »
De Valderrueda.....	3 »
De La Sota.....	3 55
De Prioro.....	6 55
De Villamoros de Mansilla.....	1 45
De la Mata de Monteagudo.....	7 50
El Párroco de Tabanera.....	2 25
De Barcial de La Loma.....	2 25

(Se continuará).

En la villa de Potes

Con gran satisfacción dedicamos hoy unas líneas a enaltecer la religiosidad de la Villa de Potes.

La Capital de Liébana, tuvo la feliz idea de conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la inauguración de su Iglesia parroquial y la tradujo en consoladora realidad, celebrando un tríduo los días 27, 28 y 29 del pasado con sujeción a un programa religioso que dice por sí mismo lo que puede y sabe hacer un pueblo de arraigada fé y sólida piedad.

Las autoridades, el clero y vecindario, estrechamente unidos por los mismos sentimientos se aprestaron a conmemorar la fecha mencionada con el mayor esplendor posible. Solicitaron el beneplácito de su Prelado, que se le otorgó complacido, bendiciendo la idea y designando al Sr. Arcipreste para que le representara en la solemnidad; los RR. PP. Paz S. J. y Cuevas, Agustino, hijos de la Villa se apresuraron a asociarse para el mismo fin, con

sus compatriotas, y todos han llevado a cabo la obra digna de aplauso, en la que el R. P. Otaño puso importante labor con su cooperación musical.

Como preparación al Tríduo, se rezó el Santo Rosario y tuvo lugar una plática, la tarde del 25.

El 26, visita en peregrinación a la Stma Cruz, en Santo Toribio, y los tres días siguientes, misa solemne con exposición del Santísimo y sermones en la mañana; Rosario, Exposición y pláticas, por la tarde; comuniones generales particular para niños, catequesis y otros actos de piedad, pudiendo decirse que la Villa de Potes vivió los tres días, consagrada únicamente a dar gracias a Dios por el beneficio de su gran templo, en medio de un inusitado entusiasmo religioso.

El ilustre Ayuntamiento celebró una recepción oficial que estuvo concurridísima y levantó acta haciendo constar la celebración de la solemnidad, el obsequio con tal motivo, de un magnífico templete, para la exposición del Santísimo, hecho por una señora de la villa a la Iglesia, y la oferta de una casa del P. Cuevas para Rectoral; celebrando todos y agradeciendo muchísimo que su Sría. ilustrísima se dignase bendecirlos por medio de sentido y afectuoso telegrama.

Muy bien. Así proceden los pueblos que saben dignificarse.

Reciba el de Potes nuestra más entusiástica felicitación con los aplausos a que son acreedores, el Clero, las autoridades y vecindario y de modo especial sus dos preclaros hijos, los RR. PP. Paz y Cuevas, que, santamente enamorados de su Villa y de toda la región, con tan apostólico celo trabajan en favor de los Lebaniegos.

Asociación de Sufragios y Necrología

Núm. 14.

El Rvdo. Presbítero D. Mariano Ortega Lamadrid, (q. e. p. d) fallecido el día 5 del pasado mes, pertenecía a la Asociación de sufragios y tenía aplicadas las Misas, por lo que todos los asociados aplicarán en sufragio de su alma la dispuesta por el Reglamento de la Asociación

El día 27 del pasado mes falleció con la tranquilidad de los justos, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, en el Convento de Religiosas Clarisas de Villafrechós, la religiosa corista del mismo Sor Ana María Visitación Lobato a los 31 años de edad y 13 de vida religiosa.

También han fallecido: el día 1.º del corriente, en el Colegio de MM. Carmelitas de la Enseñanza de esta Ciudad, la Rda. Hna. Filomena Sendra García, de 74 años de edad y 51 de vida religiosa.

El mismo día y a la edad de 67 años y 47 de Hábito de Hija de la Caridad la Rda M. Sor Antonia Osés Lezaun, Superiora de la Casa Hospicio Provincial

El día 3 la Hna. Sor María Rubio Aydillo, del mismo Instituto que la anterior y de la Comunidad del Santo Hospital de San Antonio Abad.

Contaba 67 años de edad y 38 de vida religiosa.

Las tres ejemplares religiosas murieron confortadas con los últimos Santos Sacramentos, la Bendición Apostólica y demás auxilios espirituales.

R. I. P.

El Ilmo y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido cincuenta días de Indulgencia a todos los que ensufragio de las almas de las cuatro relacionadas religiosas elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.



Bibliografía



LA CIENCIA SOCIOLOGICA a la luz de los principios cristianos: Tratado de sociología cristiana, por *Luis de Cuenca y de Pessino*, con un prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr D. *Isidro Badía*, Obispo de Tarazona.

La Casa editorial «Herederos de Juan Gilí» acaba de publicar este libro del conocido publicista Sr. de Cuenca y de Pessino. No dudamos en recomendar este tratado sobre materias de tan palpitante interés, como son las siguientes: La Cuestión Social, estudio de la ciencia sociológica de la sociedad humana, de la Familia, del Municipio, del Estado, del Poder, de la Pro-

piedad, del Comunismo y Socialismo, del Capital y del Trabajo, de las Huelgas, de los Sistemas Económicos, de la Asociación, de la libertad, igualdad y fraternidad, de la Democracia, de la guerra.

Como dice el ilustre prologuista, es éste «un libro compendioso utilísimo, que contiene muy copiosa y muy sana doctrina, y en que brilla el criterio o norma que deben tener por necesidad a la vista cuantos estimen por terminado el período de inacción en que nos consumimos».

Acaba de imprimirse una obra importante, que lleva el siguiente título: **CURSO PRÁCTICO DE LITURGIA** en relación con el canto sagrado, por el *P. Daniel Solá, S. J.*, profesor de Liturgia y maestro de ceremonias en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas (Santander).

Es esta obra lo que se dice en su prólogo: un compendio breve, claro y completo, como puede comprobarse, y lleva esta dedicatoria: A los RR. Srs. Párrocos y a los alumnos de los Seminarios de lengua española, dedica este compendio de Liturgia el autor.

Pasma la multitud de cosas que ha sabido exponer clara y ordenadamente en tan reducido volumen; pues no sólo contiene todo lo necesario para ejercer con perfección las funciones litúrgicas privadas y solemnes, sino muchas cosas que no se encuentran de ordinario en otras obras similares, y algunas que es inútil buscar en ningún otro libro de los escritos hasta el presente, por ejemplo, las Rúbricas del nuevo Misal, que se está imprimiendo en la Tipografía Vaticana.

